



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Panamá, 5 de septiembre de 1996

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 15 de la Ley 25 del 26 de agosto de 1994, se procede a inscribir en el **REGISTRO COMERCIAL** los cambios relacionados con la **LICENCIA** COMERCIAL **TIPO** A **No.** 7991 expedida el 9 de MARZO de 19 92
A FAVOR DE METROBANCO, S.A (EN ESPAÑOL) METROBANK, S.A (EN INGLES)

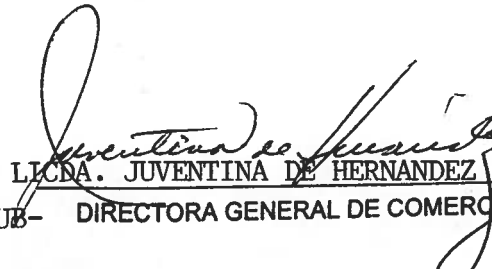
presentado en el memorial fechado 12 DE MARZO DE 1996

por LICDO. LEROY W. WATSON III

COMUNICA: CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA LA CUAL QUEDARA ASI: PRESIDENTE: ENRIQUE DIAZ Q, SUB- SECRETARIO: LORENZO ROMAGOZA L. , SECRETARIO: ROBERTO SANDOVAL, GERENTE GENERAL -VICE-PRESIDENTE: ALBERTO JOSE PAREDES. TESORERO: JORGE BATINOVICH, SUB-TESORERO: HERNAN J. HENRIQUEZ. DIRECTORES: OSCAR LOPEZ A., ARTURO GARRIDO, LORENZO ROMAGOZA L., HERMAN J. HENRIQUEZ, VICTOR SHAHANI R., ELIAS ELIAS P., NARAIN DAS KISHINANI, JACOBO J. BATINOVICH, JORGE BATINOVICH C., ROBERTO A. SANDOVAL, ENRIQUE DIAZ Q., ALBERTO J. PAREDES.



Diana


LICDA. JUVENTINA DE HERNANDEZ
SUB- DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Cable Comiban
Tele. Via Intel
164 Comiban Pg



Teléfonos: 27-3968
Apartado 1686,
Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 7-91
(De 13 de junio de 1991)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4-91 de 2 de mayo de 1991, esta Comisión otorgó a METROBANK, S.A. (en inglés), METROBANCO, S.A. (en español) PERMISO TEMPORAL para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución, a fin de solicitar posteriormente Licencia General;

Que METROBANK, S.A. (en inglés), METROBANCO, S.A. (en español), sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación nacional, mediante Escritura Pública No. 3560 de 6 de mayo de 1991, de la Notaría Primera del Circuito, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha 247193, Rollo 32330, Imagen 0072 ha presentado, por intermedio de apoderados especiales, solicitud de LICENCIA GENERAL para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior;

Que METROBANK, S.A. (en inglés), METROBANCO, S.A. (en español) cumple con los requisitos y criterios establecidos por nuestra legislación bancaria para el otorgamiento de LICENCIA GENERAL, según pudo determinarse conforme a investigaciones e informes de la Dirección Ejecutiva de esta Comisión, y

Que la solicitud de METROBANK, S.A. (en inglés), METROBANCO, S.A. (en español) no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Otórgase a METROBANK, S.A. (en inglés), METROBANCO, S.A. (en español) LICENCIA GENERAL que lo faculta para efectuar, indistintamente, negocios de banca en Panamá o en el exterior.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno (1991).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Guillermo A. Ford B.

Ernesto A. Boyd S.
Director Ejecutivo

aldec.